


JUZGADO 01 LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CÚCUTA

Estado N° 113

FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS SIGUIENTES AUTOS:

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
1	2016-00230	EJECUTIVO	RAMON ANTONIO BELTRAN LEAL Y OTROS	MUNICIPIO DE CUCUTA	26-nov-21	DECRETA LA TERMINACION DEL PROCESO RESPECTO AL DEMANDANTE RAFAEL IGNACIO OCHOA VERA (Q.E.P.D.). ENTREGA A MUNICIPIO DE CUCUTA TÍTULO REMANENTE.
2	2016-00328	EJECUTIVO	JOSE LUSBIN RIOS GOMEZ Y OTRO	COLPENSIONES	26-nov-21	DECRETA TERMINACION DE PROCESO POR FLORO TRINIDAD BAUTISTA. REQUIERE A COLPENSIONES ALEGUE PRUEBA DE INCLUSION DEL OTRO DEMANDANTE.
3	2020-00409	ORDINARIO	JOSE ISIDRO SOLANO CRUCES	CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE S.A.	26-nov-21	OBEDECE Y CUMPLE LO RESUELTO EN SENTENCIA DE CONSULTA QUE CONFIRMÓ DECISIÓN DE ÚNICA INSTANCIA.
4	2020-00557	EJECUTIVO	WILMER MENDOZA MANZANO	DOUGLAS ALEXANDER BAUTISTA	26-nov-21	PONE EN CONOCIMIENTO INFORMACION RECAUDADA. REQUIERE PERITOS SOBRE INFORMACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA.
5	2021-00040	EJECUTIVO	JENNIFER KARINA SARMIENTO RINCON	IPS ORTHOMEDIC GROUP E.U.	26-nov-21	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. MODIFICA LIQUIDACION DE CRÉDITO.
6	2021-00172	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	NEUMOLOGIA Y SERVICIOS DE REHABILITACION S.A.	26-nov-21	VALIDA NOTIFICACION DEL DEMANDADO, PONE EN CONOCIMIENTO PLANILLAS DE PAGO DE APORTES AL EJECUTANTE. LEVANTA MEDIDA CAUTELAR CONTRA EL DEMANDADO.
7	2021-00831	ORDINARIO	MARLY ESPERANZA RUBIO GARCIA	MARIA ANTONIA CACERES (Q.E.P.D.) Y HEREDEROS	26-nov-21	INADMITE DEMANDA. CONCEDE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN EL DÍA DE HOY, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, A LA **HORA DE LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5 P.M.** LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE RETOMA SU VIGENCIA CON CIRCULAR N° 126 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021, AL HABERSE DEJADO SIN EFECTOS LAS CIRCULARES N° 124 Y 125 DE 2021 DE LA MISMA CORPORACIÓN.

LOS AUTOS EJECUTIVOS QUE LIBRAN MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENAN MEDIDAS CAUTELARES, QUE NO SE PUBLICITAN EN EL ARCHIVO ADJUNTO, TIENEN RESERVA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 123 Y 298 C.G.P.

KARINE Y. RICO JAIMES
SECRETARIA

Nº	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
----	----------	-----------------	------------	-----------	------------	----------

Artículo 9° del Decreto 806 de 2020 *“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.”*